



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PRIMER PERIODO DE CONTRATACION)

Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ANUNCIO

Que mediante Resolución de la Alcaldía número 164/2019, de 29 de mayo, ha sido adoptado el siguiente acuerdo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por los aspirantes de la convocatoria para la contratación de personas en riesgo de exclusión social (segundo periodo de contratación).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía 150/2019 de fecha 17 de Mayo de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MIGUEL ANGEL ESPINO MÁRQUEZ	2
DAVID FERNÁNDEZ DÍAZ	2
CRISTINA GARCÍA PÉREZ	2
JUANA GONZÁLEZ BECERRA	2
JUAN CARLOS LEÓN LÓPEZ	2
M ^a TRINIDAD MARGULLON HIGUERO	2
MINERVA MÁRQUEZ ESCUDERO	2
MERCEDES MARTÍNEZ DÍAZ	2
ZULEMA M ^a NÚÑEZ IZQUIERDO	2
M ^a ANGELES DE LA PEÑA PÉREZ	1
PABLO PÉREZ EXPÓSITO	3
SERGIO PILAR CANCHALES	2
FRANCISCO TABORDA GAMERO	3
M ^a LUISA TOLEDANO DURÁN	3
JUAN MANUEL VEGA MARGULLON	2

Motivo de exclusión:

- 1.- Incumplimiento de la base Primera. No ser perceptor de prestación contributiva por desempleo a la fecha de cumplimiento de requisitos.
- 2.- Incumplimiento de la base Segunda e). Que las rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiar de convivencia no superen los siguientes límites en cómputo anual:




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ


DIPUTACIÓN DE CÁCERES


SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (PRIMER PERIODO DE CONTRATACION)

Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año de la convocatoria si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar de convivencia.
- Dicha cuantía incrementada en un 8% por cada miembro adicional de la unidad familiar, hasta un máximo del 1,5 veces el SMI de referencia
- 3.- Incumplimiento base TERCERA apartado 2ºd: Anexo III incompleto.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS
BUENO GUIADO, JUAN FRANCISCO
CANCHALES GONZÁLEZ, FERNANDO
CARDOSO OREJA, ANA
ENRIQUE ESPINO, VICTORIANO
ESTEBAN BELINCHÓN, M ^a DEL MAR
ESTÉVEZ PAVÓN, MIGUEL
GARATE, GRACIELA ISABEL
GEMIO JIMENEZ, JOSE MANUEL
KHATTABI MASOUDI, SAID
MARTINS DE LA ROSA, ISABEL
MAYA MORENO, ISIDORO
MAYA RUIZ, JUANA
PALOMO CANCHALES, FRANCISCO JOSE
PICADO PAVÓN, ANTONIO
PULIDO MORGADO, VICTORIANO
RODRÍGUEZ BOZAS, ANA ISABEL
SÁNCHEZ PLATA, FRANCISCO MIGUEL
SILLERO CARRASCO, JUAN MANUEL
TABORDA MARTÍNEZ, ÁLVARO
VARA DE LA CRUZ, SERGIO.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de TRES DÍAS, (hasta el 3 de Junio de 2019, a las 14:00h) para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Las reclamaciones se atenderán en la Agencia de Desarrollo Local. CID Los Baldíos. C/ Gabriel y Galán s/n, en horario de 9:00-14:00h.

Alburquerque a 29 de Mayo de 2018.

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Ángel VADILLO ESPINO.

--- DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ---



JUNTA DE EXTREMADURA